



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura (Administración)
Isabel Ara Avellana
05/03/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Cultura

Expediente núm. 1741914A
Procedimiento: Promoción y gestión actividad económica – Planes - Planes
Asunto: Certificado sobre NO alegaciones. Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas en 2026

D^a. ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA,

CERTIFICA

Que sometida a información pública, en virtud de acuerdo plenario de esta Diputación, de fecha 13 de febrero de 2026, la aprobación inicial del Plan Provincial de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas en 2026, durante un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la inserción del anuncio correspondiente -Boletín Oficial de la Provincia núm. 32, de fecha 18 de febrero de 2026-, no se han presentado alegaciones en el Registro de esta Corporación, entendiéndose definitivamente aprobado dicho Plan, de conformidad con la redacción del mismo.

Y para que conste, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica.

V.º B.º El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/03/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
06/03/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CWFF 44EL NA4U TN73

Certificado sobre NO alegaciones al Plan de Concertación municipal 2026 - SEFYCU 6619017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1